



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51314/2014 en el que el Consejero de la Agrupación Estudiantil El Módulo, Sr. **Juan SCARPACI**, solicita se declare de Interés Académico la **Conferencia "ESTUDIOTRAMA + ARQTIPO"**; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma esta orientada en su convocatoria a estudiantes, egresados y docentes de arquitectura de la F.A.U.D. – U.N.C.,

Que tiene como objetivo aportar nuevas miradas sobre la construcción de la ciudad, desde la arquitectura y el urbanismo,

Que es un aporte a la formación académica de calidad dentro de la disciplina arquitectónica,

Que su gratuidad garantiza el acceso inclusivo de los interesados,

Que se fomenta la vinculación con profesionales activos externos a la F.A.U.D. – U.N.C.,

Que la temática a abordar es parte de los programas de las asignaturas de la carrera de Arquitectura,

Por ello,

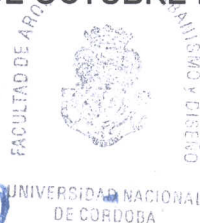
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico la **Conferencia "ESTUDIOTRAMA + ARQTIPO"** perteneciente al Ciclo Vivienda Colectiva Argentina, a realizarse el día 31 de marzo de 2015ª las 20:00 horas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C., organizada por la agrupación estudiantil El Módulo.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 210 /14.-